



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Mayo de 2016

VISTO el informe final del proyecto 2033, presentado por la Lic. Miriam Jaime, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Control y Gestión ampliada evaluó dicho informe.

Que dicha comisión dictaminó desaprobar el mismo por falta de producción científica.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar el informe final del proyecto 2033, presentado por la Lic. Miriam Jaime.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que como consecuencia de lo indicado en el Artículo 1º, la citada profesional no podrá presentar proyecto en la convocatoria 2015.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Lic. Miriam Jaime, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 024 / 2016 - CCI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA DAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa